



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – 1057 CAS



PROCESO CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC









PROCESO CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC

CAPITULO I: GENERALIDADES

 Objeto: El presente proceso de selección, tiene por objeto seleccionar personal para la contratación bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, calificando a los postulantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del presente proceso de selección, el servicio será prestado en la diferentes Oficinas, Sub Direcciones y Unidades de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno:

Cantidad:

Ocho (08) vacantes

Base Legal: El proceso de selección abierta se sujetara a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo 1057.

TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad

- LEY № 31953, Ley de Presupuesto del Sector, Público Para El Año Fiscal 2024
- Ley 29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública.
- Ley № 26771, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal sector público, en casos de parentesco.
- D.S. № 034-2005-PCM, Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo
- Ley № 29849, Ley de Eliminación Progresiva del CAS.
- * Ley № 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector publico
- Directiva № 002-2024-servir-GDSRH
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 140-2019-SERVIR/PE
- Resolución Directoral Regional N° 0198-2024-GR- PUNO/GRI/DRTC
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

Tipo de evaluación:

Evaluación curricular según los perfiles de puesto de referencia consignados en el presente y entrevista final.

4. Fuente de financiamiento:

Recursos ordinarios

5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno
Duración del Contrato	Ejercicio Presupuestal 2024 (31/12/2024)
Remuneración mensual	Conforme a lo consignado en Capítulo III Categorías a contratar 3.4

CAPITULO II: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEI PROCESO

CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREAS RESPONSABLES	
1	Aprobación de la Convocatoria	la Convocatoria 11-04-2024		





Direc. Reg. Transp.Puno

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

2	Publicación del proceso en el Portal de	12-04-2024	Unidad de Personal
	Talento Perú – sistema de Oferta Laborales y Modalidades Formativas del sector		
	Público de la Autoridad Nacional del Servicio		
2	Publicación de Convocatoria en la Pagina		
ASSE	Web de laDRTC Puno.		
3	Presentación de hoja de vida documentada		Área de Trámite
SUCON	en el Área de Trámite Documentario de la	26-04-2024	Documentario de la DRTO
of the Co	DRTC Puno.		Puno
onal g	(Jr. Lima N° 994 – Puno)		
SELEC			
4	Evaluación curricular (Hoja de Vida)	29-04-2024	El Comité
5	Publicación de los resultados de la	30-04-2024	El Comité
ns _D	evaluación curricular (Hoja de Vida)		
6	Entrevista personal	02-05-2024	El Comité
7	Publicación de los resultados	03-05-2024	El Comité
8.0/	Presentación reclamos 8.00 am a 12.30	06-05-2024	Área tramite documentaria
	Absolución de Reclamos		El Comité
9	Publicación de resultados finales	07-05-2024	El comité
SUSCR	IPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
10	Suscripción y registro de contrato	08 -09-05-2024	Unidad de Personal

PITULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Inicio de labores

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evaluará bajos los Siguientes criterios: Formación técnica, especialización, capacitación, experiencia laboral, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo. El puntaje	60%	60 puntos
mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos		
ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluarán las Habilidades, capacidad técnica, conceptual y de interrelación. Se realizará en un solo acto. El puntaje mínimo para calificar será de 30 puntos.	40%	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	100 puntos

13-05-2024

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, asimismo, cada etapa de evaluación es de carácter eliminatorio de no cumplir con lo establecido.

3.2 EVALUACIÓN CURRILAR

En esta etapa se revisa y verifica que el postulante acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, y se evalúa toda la documentación remitida en físico. Esta etapa de evaluación curricular tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR. -

Los expedientes se presentarán en el Área de Trámite Documentario de la DRTC Puno, sito en el Jr. Lima N°





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

994 de la ciudad de Puno el día 23 Abril del 2024 en el horario de 08:00 hasta las 15:30 horas, conteniendo toda la documentación requerida en las bases del presente proceso, debiendo consignar el número de la plaza y la denominación de la característica del servicio del Proceso de Contratación CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC.

NOTA: El postulante que no cumpla, ni consigne conforme a la establecido en el numeral 1.1 de las bases <u>será eliminado del concurso.</u>

3.3 RESPECTO AL EXPEDIENTE - REQUISITOS MINIMOS:

- a. Solicitud de presentación con datos del postulante Anexos 1,2,3,4,5 y 6 deberán ser descargados de la publicación.
- b. Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c. Curriculum Vitae documentado, deberá presentarse debidamente firmado, foliado en números (1 Uno), por el postulante en cada hoja. El resumen del currículo vitae debe tener el siguiente orden:
 - * Título de Técnico, secundaria completa y capacitaciones.
 - * Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando la empresa y/o entidad, cargo o servicio, período y resultados obtenidos.
 - * Cursos, seminarios, fórums, publicaciones, méritos y otros.

3.4 CATEGORÍAS A CONTRATAR:

PLAZA 01 - 01 INGENIERO CIVIL - SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y OBRAS DE ARTE.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica - Universitario		30
Título de Ingeniero Civil, Colegiado	15	
Conocimientos: Capacitación especializada en Geotécnica y/o Transportes	5	
nocimiento en Computación Ofimática Intermedia	5	
curso y Diplomados en Ingeniería Civil.	5	
Experiencia	30	30
Experiencia Especifica (01) año de experiencia en el puesto, función o materia en el sector público y/o privado. Experiencia General (01) año de experiencia en el sector Público y/o Privado.	20	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00		

PERFILES DEL PUESTO:

- Formulación y Evaluación de Expediente técnico de mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Participar en los estudios de Pre-Inversión.
- Formular actualización de inventario vial de carreteras y puentes
- Elaborar Expedientes Técnicos de Obras Civiles referente a la Infraestructura del sector.
- Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

PLAZA 02- 01 INGENIERO CIVIL - SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica -Universitario		30
Título de Ingeniero Civil	15	
Tener colegiatura		
Conocimientos		





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

Capacitación especializada en Geotécnica y/o Transporte	5	
Cursos y Diplomado en Ingeniería Civil	5	
Conocimiento de Ofimática nivel Intermedia	5	ME SHEET
Experiencia		30
Experiencia Especifica (02) año de experiencia para cargo estructural – Puesto Experiencia General (02) años de experiencia en sector Público o Privado.	20	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500,00	10	

FUNCIONES DEL PUESTO:

Ejecutar e Inspeccionar, obras y actividades de infraestructura Vial Departamental.

Actualizar el Plan Vial Departamental.

Promover el Desarrollo Permanente de la Infraestructura.

Apoyo en la Jerarquización Vial departamental.

Apoyo en la Elaboración de derecho de vía y autorización de uso de derecho de vía.

Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

PLAZA 03-01 ESPECIALISTA ADMINITRATIVO I - CONTADOR - UNIDAD DE TESORERIA

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica Universitario		30
Título: Contador Público Colegiado.	15	
Tener colegiatura		
Conocimientos		
Conocimiento de legislación , lo Reglamentos y prácticas de Tesorería	5	
Curso Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, SIGA	5	
Diplomado en SIAF.	5	
Experiencia		30
Experiencia Especifica (01) año de experiencia en sector publico Experiencia General (02) años de experiencia.	20	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00	10	

FUNCIONES A CUMPLIR:

- Manejo del SIAF-SP y Siga para verificar de todas las operaciones registradas en la etapa del girado y pagado.
- Registro en el SIAF-SP los ingresos y gastos de bienes, servicios, remuneraciones del personal cesante y activo.
- Elaboración de Informacion Contable Análisis y elaboración de conciliación de cuentas de enlace Tesoro Público y otros.
- Registro y Declaración de la Informacion en el módulo de Instrumento Financiero MIF.
- Registro de los Códigos de Cuentas Interbancaria (CCI) de los proveedores.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

PLAZA 04 - 01 CONTADOR III - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO/AREA ACTIVOS FIJOS Y PATRIMONIO.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica - Universitario		30
Título de Contador Público Colegiado	15	
Conocimientos: Conocimiento Sistema Nacional de Abastecimientos, control Patrimonial	5	
Curso y/o diplomado en gestión de Inventario, SIGA y/o SIAF	5	





Conocimiento en OFIMATICA.	5 .	
Experiencia		30
Experiencia Especifica		
(01) año de experiencia en el puesto, función o materia en el sector público.	20	
Experiencia General		
(01) año de experiencia en el sector Público y/o Privado.	10	
Ohra		
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00		

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Coordinar y ejecutar Inventario Físico, y actualización de Registros de bienes patrimoniales. Efectuar el Control de altas, bajas y Transferencias de bienes patrimoniales de activo Fijo. Ingresar informacion AL SIGA- MEF, SBN, SINABIP.
- Efectuar la Depreciación de Activos Fijos
 - Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

AZA 05- ESPECIALISTA ADMINITRATIVO I - INGENIERO DE SISTEMAS - DIRECCCION DE CIRCULACION TERRESTRE

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica Universitario		30
Titulo Ingeniero de Sistemas	15	
Tener colegiatura		
Conocimientos		
Curso de Programador y Soporte técnico	5	
Diplomado en Programacion	5	
Conocimiento en OFIMATICA.	5	
Experiencia		30
Experiencia Especifica		
(06) año de experiencia en sector publico	20	
Experiencia General		
(01) años de experiencia sector público o privado	10	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00		

FUNCIONES A CUMPLIR:

- Realizar Programación en Lenguajes (BACK_END y FRONT-END).
- Realizar mantenimiento de Hardware y Software.
- Proporcionar soporte Técnico y Resolver relacionadas con las redes de Comunicación Fibra-Optica.
- Brindar Asistencia Técnica a las diferentes oficinas de la Dirección regional de Transportes.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

PLAZA 06-01 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I - INGENIERO DE SISTEMAS - DRTC PUNO.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica Universitario		30
Titulo Ingeniero de Sistemas	15	1,7 - E - E
Tener colegiatura		
Conocimientos		
Desarrollo de Sistemas, banckend y frontend. Base de datos, servidores Con sistema operativo Linux y redes de comunicación LAN y WAN	5	
Cursos y/o programas Administración de Sistema, base de datos desarrollo Web, cursos básica de linux	5	
Conocimiento en OFIMATICA -Intermedia	5	
Experiencia		30





Experiencia Especifica		
(01) año de experiencia requerida en el cargo estructural y/o puesto o la materia Experiencia General	20	
(02) años de experiencia sector público o privado	10	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00		

FUNCIONES A CUMPLIR:

- Desarrollar sistemas informáticos según requerimiento y necesidad de la institución.
- Realizar el soporte técnico de computadoras y equipos informáticos.
 - Proponer el desarrollo de tecnologías según necesidad de la institución
- Diseñar, implementar y mantener los servicios digitales, seguridad de los mismos, y la arquitectura tecnológica.
- Realizar opiniones técnicas y gestionar enlaces de redes remotas.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

PLAZA 07- 01 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I - INGENIERO ELECTRONICO - DRTC PUNO.

EVALUACIÓN CURRICULAR Formación académica Universitario	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica Universitario		
		30
Titulo Ingeniero Electrónico	15	
Tener colegiatura		
Conocimientos		
Administración de redes de comunicación alámbricos e inalámbricos, sistema eléctrico- baja tensión, sistema de cámara de video, sistema de control de tráfico Vehicular	5	
, CDITS os configuración de enrutadores de redes , ensamblaje de computadoras, Transforma- ción digital, plataforma workspace google, programación básica y gestión y archivo	5	
Conocimiento en OFIMATICA -Intermedia	5	
Experiencia		30
Experiencia Especifica (1) año de experiencia requerida en el cargo estructural y/o puesto o la materia (1) años de experiencia sector público o privado	20	
REMUNERACION MENSUAL S/. 2.500.00	10	

FUNCIONES A CUMPLIR:

- Realizar soporte técnico de equipos electrónicos, computadoras, servidores, dispositivos de red y otros.
- Realizar la instalación, validación, mantenimiento y monitoreo de la operatividad de los sistemas eléctricos.
- Elaborar y ejecutar un plan de contingencia de equipamiento tecnológico y de comunicaciones para garantizar.
- Proponer el desarrollo de tecnologías y evaluar las redes de comunicación LAN y WAN.
- Emitir opiniones técnicas en el ámbito de su competencia.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

PLAZA 08-01 TECNICO CHOFER II - SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	60 PUNTOS
Formación académica		30
Técnica Básico 1ò 2 años y/o Secundaria completa	15	
Conocimientos		
Conocimiento mecánica eléctrica.	5	E-3/5/ F T
Cursos en Reglas de Transito y Mecánica Automotriz	5	
Tener licencia de conducir de categoría A III c, Record de Conductor	5	
Experiencia		30





Experiencia Especifica		
(02) año de experiencia requerida en sector público. Experiencia General	20	
(03) años de experiencia sector público o privado	10	
REMUNERACION MENSUAL S/. 1,900.00		

FUNCIONES A CUMPLIR:

- Conducir el vehículo designado con diligencia respetando el Reglamento de Tránsito y normas internas.
- Transportar a los servidores nombrado y contratado, para realizar exclusivamente actividades oficiales de la entidad.
- Mantener actualizado los registro de control; Parte Diario sobre Las ocurrencias del estado del vehículo.

 Mantener informado de los desplazamientos de los servidores de la Entidad.

otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

O IV: CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Procedimiento de Selección y evaluación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité del Proceso de Selección CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC y comprende las evaluaciones orientadas a constatar la idoneidad del postulante para el puesto, relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación curricular (Etapa obligatoria)
- b) Entrevista Personal (Etapa obligatoria)

Primera Etapa: Evaluación de Hoja de Vida y curricular

Comprende los siguientes criterios, los cuales serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:

Verificación del cumplimiento del perfil de Puesto:

El postulante que no presente la Hoja de Vida debidamente foliado y firmado por el/la postulante en cada hoja (de atrás hacia adelante), en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado **NO APTO**.

Los anexos deben ser incluidos en el expediente, los cuales deberán ser descargados de la convocatoria y deberán ser impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original, caso contrario será considerado como NO APTO.

La Hoja de Vida documentada, deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

El cumplimiento de los **requisitos indicados en el perfil del puesto**, deberán ser <u>acreditados únicamente</u> con copias simples de Títulos, Certificados de estudios realizados, certificados de Trabajo y/o constancias laborales, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar la documentación, la cual deberá indicar el inicio y término.

- En caso de ser licenciado de las FF.AA., adjuntar copia del documento que lo acredite.
- En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar copia del documento que lo acredite.
- En caso de ser deportista de alto nivel, adjuntar copia del documento que lo acredite.

Criterios de Calificación

Para la acreditación se tomará en cuenta lo siguiente

Formación Académica:

Deberá acreditarse mediante copias del Título Profesional o secundaria completa según sea el caso Conocimientos:

Cursos de capacitación

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, conferencia, entre otros.





Experiencia:



Experiencia General: La experiencia general se contabilizará a partir del último año de prácticas preprofesionales desarrolladas de acuerdo al D. Leg. N° 1401 por lo cual, el postulante deberá presentar una copia de su constancia de prácticas o documento que acredite la misma, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de egreso de la formación académica, debidamente acreditada con la constancia de egreso, y de no contar con ella, desde el grado académico (bachiller) y/o profesional.

Experiencia Específica: Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado, a un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica en la Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado. Los periodos experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- · Constancias o certificados de trabajo o de prácticas, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).
- · Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho período laboral.
- · Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, no se validarán los períodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).

b).- Segunda Etapa: Entrevista Personal

La entrevista final tiene por finalidad encontrar los candidatos más adecuados para los requerimientos del puesto de trabajo que desempeñará, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias.

CAPITULO V: DE LAS BONIFICACIONES

A. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01; asimismo, haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Evaluación final

B. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 01; asimismo, haya adjuntando la certificación expedida por CONADIS.

Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

C. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Los deportistas calificados de alto nivel que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 20% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el reglamento y la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 1, asimismo haya acreditado con documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL

Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Final + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Puntaje Total = Puntaje Evaluación Curricular + Puntaje de la Bonificación por Deportista Calificado (hasta 20% Evaluación Curricular según corresponda)

Se precisa que, en los tres casos, la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda.

CAPITULO VI: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto: El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - · Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido.
- Cancelación del proceso de selección: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas.

CAPITULO VII: ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los concursantes podrán postular solo a una plaza convocada en el presente proceso de selección de personal.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas, judiciales y policiales a que hubiere lugar.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

- Los postulantes deben de tener disponibilidad INMEDIATA para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria, concordante con la presente norma.
- Cada una de las fases de la etapa del proceso es independiente y eliminatoria.
- El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas de la evaluación, se considera aprobado el postulante que acumule mínimo (60) puntos en las dos etapas.
 - El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presente la documentación requerida será descalificado.
 - En el momento de la entrevista, el postulante deberá contar con su DNI a la mano para verificar su identidad

B° Eroostulante declarado "GANADOR", deberá presentarse a la Oficina de Administración – Unidad de Personal de la suscripción del contrato, dentro de los (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la displicación del resultado final en el Portal institucional.

Sí vencido dicho plazo, el postulante declarado "GANADOR" no suscribiese el contrato por causas imputables a él, se seleccionará a la persona que haya ocupado el segundo lugar del orden de mérito (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo.

CAPITULO VIII: IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios de las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Ley Nº 26771, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal sector público, en casos de parentesco.

1	July	220 Alle
PREIENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
Jun .		
MILMERO	MIEMBRO	VEEDOR

Acta de Recificación de Cronograma los membros del Comité Encorgado de la Evolución y Solección para la. Contratación Administrativa de Servicios CBS2024, esturieron reunidos hoy lunes 15 de abril del 2024, a las 11:50 de le monomo en la solo de Reuniones de la DRTC-P, con el siguente resultado: Primero. El Presidente del Comité, hoce notos de le sestencia de un suror en las Boses Para le Convocatoria de Pensonal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicio, -1057 CAS, en el CAPTTULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN, 3.4 CATEGORIAS A CONTRATAR, PLAZA OS -ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - INGENTERO DE SISTEMAS - DI RECCION DE CIRCULACION TERRESTRE, en Experienco Específico, por error dedición se ha consignado: (06) ano de experiencia en sector público; debiendo ser la correcto: (06) meses de experiencia en sector publico. Segundo: El Comité Tomo consciments de Tol error, hociendo la lógica de que en la Experiencia General, se exige (01) ano de experienca sector público o privado, no kuy correspondencio en toles experiencios. por ende, octuando com la caleridade que exige la premura del Tiempo y las publicaciones efectuados; es necesario corregio el evvor material evidente. Tercero: El Comite, por unonimidad ocuerdo suscribir este descumento de neutificación del cronograma; debiendo corregirse con los detalles mendenados, ocompoñado de este octo debidomente firmado. Siendo las 12:25 del mediadio de la mismo pecho, el cómité girmo este documento, recipiosnos ef evros de digitación.